



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 0112-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 18 de septiembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D0000106-2023-SENAMHI-PREJ; y el Informe N° D000058 -2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 18 de septiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0111-2023-SENAMHI/PREJ, la Presidencia Ejecutiva acepta a partir del 16 de septiembre de 2023, la renuncia formulada por la señora Gabriela Teófila Rosas Benancio al puesto de Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; por lo que el cargo se encuentra vacante a partir de dicha fecha;

Que, con Memorando N° D0000106-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 18 de septiembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del señor Jhojan Pool Rojas Quincho de acuerdo a la documentación que obra en su legajo personal, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para asumir temporalmente el puesto de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones, en base a la normativa vigente;

Que, a través del informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que, efectuada la evaluación del perfil del señor Jhojan Pool Rojas Quincho, se ha verificado que mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, como Sub Director de Evaluación del Ambiente Atmosférico bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728 y cumple con los requisitos para asumir el puesto directivo de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por lo que la propuesta efectuada, es viable;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la LPAG, prescribe que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; siendo así el presente acto de administración interna solo tiene repercusión al interior de la entidad, por lo que disponer su eficacia anticipada no lesiona intereses de terceros y, en tanto es una acción de personal contemplada en la legislación, tampoco vulnera el ordenamiento legal vigente, resultando procedente su aplicación;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO, en el puesto de DIRECTOR DE METEOROLOGÍA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular, con eficacia anticipada al 16 de septiembre de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO y la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI